

ANEXO III
CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

Referencia ayuda: TED2021-129756B-C33 (Ministerio de Ciencia e Innovación)			
Título: Digitalización de plataformas de despegue/aterrizaje de sistemas aéreos no tripulados aplicados al mantenimiento de parques eólicos offshore			
Línea de investigación / Servicios científico-técnicos: Comportamiento y estabilidad del buque			
PERÍODO AYUDA:		INICIO: 01/12/2022	FIN: 01/12/2024
CENTRO Inv. Principal: Centro de Investigación en Tecnologías Navales e Industriales (CITENI)			
OBJETO DEL CONTRATO:			
Colaborador/a en las tareas del (proyecto/convenio) de investigación que se indica.			
LUGAR Y HORARIO: CITENI, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:30			
GRUPO DE COTIZACIÓN EN EL RÉGIMEN GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL: I			
CATEGORÍA PROFESIONAL *(ACUERDO DEL 17 DE NOVIEMBRE DE 2014 SOBRE EL PERSONAL CONTRATADO CON CARGO AL CAPÍTULO VI DE LOS PRESUPUESTOS DE LA UDC)			
Investigador/a asociado/a ☐		Investigador/a en formación ☐ * Requiere matrícula programa doctorado SUG	
Técnico/a de apoyo a la investigación ☒		Ayudante de apoyo a la investigación ☐	
Técnico/a administrativo/a ☐		Ayudante administrativo/a ☐	
JORNADA	Tiempo Completo: ☒	Tiempo Parcial: ☐	FECHA APROX. INICIO CONTRATO: 16/04/2023
TIPO DE CONTRATO: Indefinido ☒		Duración determinada ☐	
		FECHA FIN CONTRATO:	
RETRIBUCIONES BRUTAS : 2.100,00 €/mes (incluyendo la parte proporcional de paga extraordinaria)			
PARTIDA PRESUPUESTARIA: 05.07.21.NG.41 541A 6490200			

* El pago de la retribución se realizará en 12 mensualidades (se incluye en cada mensualidad la parte proporcional de la paga extraordinaria correspondiente)

REQUISITOS

TITULACIÓN: Licenciatura, grado o equivalente
REQUISITOS: Los requisitos descritos en la MEMORIA anexa deben de haberse cumplido en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

LUGAR DE PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

LUGAR: Sede electrónica de la UDC.
Dirigidas al Vicerrectorado de Política Científica, Investigación y Transferencia, con la Referencia de la convocatoria .
PLAZO: 10 días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación en el tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

ÓRGANO DE SELECCIÓN Y PUBLICACIÓN RESOLUCIÓN

COMISIÓN DE SELECCIÓN (mínimo tres titulares y dos suplentes): Marcos Míguez González (IP), Anne Gosset (IP), Vicente Díaz Casás (suplentes Lucía Santiago Caamaño, Marcos Lema Rodríguez)
LUGAR DE PUBLICACIÓN DE LA RESOLUCIÓN: Tablón de anuncios de la Sede electrónica de la UDC.

A Coruña/Ferrol, 13 de enero de 2023
EL/LA INVESTIGADOR/A PRINCIPAL
Fdo.: Marcos Míguez González
Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.

*Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.

Código Seguro De Verificación	Zq05lvQJGpQvL9sD0wS6VQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Marcos Míguez González	Asinado	17/01/2023 23:45:43
Observacións		Página	1/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Zq05lvQJGpQvL9sD0wS6VQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



MEMORIA DE LA CONVOCATORIA DE CONTRATACIÓN

El objeto del presente contrato es la colaboración en las actividades de investigación que se lleven a cabo dentro del proyecto con referencia TED2021-129756B-C33 (Ministerio de Ciencia e Innovación).

Se describen a continuación los requisitos que deberá cumplir la persona contratada.

REQUISITOS GENERALES

1.- Todo solicitante deberá cumplir con los siguientes requisitos en el plazo de presentación de solicitudes y mantenerlos durante la vigencia del contrato:

- Tener la nacionalidad española o cualquier otra a la que las normas del Estado atribuyan iguales derechos para los efectos laborales en la Administración pública.
- Disponer de la titulación exigida y cumplir los demás requisitos señalados en la convocatoria.
- Haber cumplido dieciséis años y no haber superado, en su caso, la edad máxima de jubilación forzosa.
- Poseer la capacidad funcional necesaria para el desempeño de las correspondientes funciones o tareas descritas en el informe.
- No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquier Administración Pública o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni encontrarse en situación de inhabilitación absoluta o especial para el empleo o cargo público por orden judicial, para acceder a cuerpo o escala de funcionario público o para desempeñar funciones análogas a las que desempeñaba, en las que dicha persona hubiere sido separada o inhabilitada.

En el caso de ser nacional de otro Estado, se requerirá que el solicitante no se encuentre inhabilitado o en situación equivalente, ni haya sido objeto de sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

2.- La contratación de extranjeros de países no comunitarios, que se formalizará con el único fin de realizar tareas de investigación o técnicas, requerirá la presentación, en el momento de la firma del contrato, de la autorización de residencia y trabajo por cuenta ajena o acreditación de la concurrencia de causa de excepción de dicha autorización, de conformidad con la Ley orgánica 4/2000, de 11 de enero, sobre derechos y libertades de los extranjeros en España, y su integración social y disposiciones reglamentarias de aplicación.

TITULACIÓN REQUERIDA

Titulación de Ingeniería, Licenciatura, Grado o equivalente.

TAREAS A REALIZAR Y OBJETO DEL CONTRATO

Las principales tareas del contratado estarán relacionadas con las siguientes:

- Diseño, preparación y realización de ensayos en canal de experiencias hidrodinámicas, incluyendo toma y procesamiento de datos.
- Diseño, construcción e instrumentación de los modelos a escala a utilizar durante el proyecto.
- Validación de modelos de comportamiento en la mar de buque de despegue / aterrizaje y del aerogenerador flotante, a partir de datos de ensayos en canal.

Documentación que debe presentar el solicitante:

- Fotocopia del documento identidad.
- Fotocopia de la titulación académica.
- Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Zq05lvQJGpQvL9sD0wS6VQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Marcos Míguez González	Asinado	17/01/2023 23:45:43
Observacións		Página	2/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Zq05lvQJGpQvL9sD0wS6VQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



DURACIÓN DEL CONTRATO

El contrato será indefinido, conforme a la legislación aplicable. Se advierte que el contexto de la presente convocatoria está vinculado al proyecto de referencia TED2021-129756B-C33 (Ministerio de Ciencia e Innovación), cuya finalización está prevista para el 30/11/2024.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

Se valorará positivamente haber cursado un grado o master en el ámbito de la Ingeniería Naval y Oceánica.

Igualmente, se valorará positivamente la experiencia previa en:

- Conocimiento de herramientas para el desarrollo de modelos numéricos (Matlab, Matlab Simulink), así como de otras herramientas de programación (Python, C++, Visual Basic).
- Herramientas de arquitectura naval (Bentley Maxsurf, NAPA, Foran, etc.) y comportamiento del buque (Octopus Office o similares).
- Herramientas de simulación CFD (STAR CCM, OpenFoam o similares).
- Herramientas de modelado CAD / CAD 3D (Autocad, Solidworks, Creo Parametrics, NX/Solidedge).

Los méritos alegados por los participantes tendrán que acreditarse documentalmente y cumplirse a la finalización del plazo de presentación de solicitudes.

Sólo se valorarán los méritos relacionados con el perfil de la plaza.

La plaza quedará desierta si ningún candidato alcanza un mínimo de 30 puntos conforme al siguiente baremo.

- Titulación requerida. Se evaluará la nota media de la titulación requerida para optar a la plaza, hasta 30 puntos, según la siguiente tabla e interpolando linealmente para calificaciones que no sean números enteros:

- Nota media expediente académico: 10 ---- 30 puntos
- Nota media expediente académico: 9 ---- 25 puntos
- Nota media expediente académico: 8 ---- 20 puntos
- Nota media expediente académico: 7 ---- 15 puntos
- Nota media expediente académico: 6 ---- 10 puntos
- Nota media expediente académico: 5 ---- 5 puntos
- Nota media expediente académico: 4 ---- 0 puntos

Es decir, la puntuación, P, en este apartado, sería función de la calificación media del expediente, C, (en el intervalo de 0 a 10), a calcular mediante la fórmula: $P = 5 \cdot \max. \{ 0, C-4 \}$

Si la titulación aportada pertenece al ámbito de la Ingeniería Naval y Oceánica se valorará íntegramente. Si pertenece a cualquier otro ámbito se valorará con el 5% de la cualificación obtenida conforme a su nota media.

- Formación específica adicional relacionada con el perfil concreto al que se presenta: hasta 25 puntos.
 - Máster relacionado con el perfil de la plaza, hasta 10 puntos, según la calificación media del expediente académico.
 - Trabajo fin de máster relacionado con el perfil de la plaza, hasta 10 puntos.
 - Cursos relacionados con perfil de la plaza: 1 punto por cada 100 horas, hasta 5 puntos.
 - Nivel C1 de inglés, 5 puntos.
- Experiencia específica (puestos previos, proyectos I+D, etc.) relacionada con el perfil concreto al que se presenta: 15 puntos.
 - Experiencia en puestos previos relacionados con el objeto del contrato: 5 puntos por año hasta 10 puntos.

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Curriculum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Zq05lvQJGpQvL9sD0wS6VQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Marcos Míguez González	Asinado	17/01/2023 23:45:43
Observacións		Página	3/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Zq05lvQJGpQvL9sD0wS6VQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		



- Experiencia previa en el desarrollo de proyectos de I+D en el campo del objeto del contrato: 5 puntos por proyecto europeo, 4 estatal y 3 autonómico (hasta 10 puntos).

○ Experiencia en publicaciones científicas y producción investigadora relacionada con el objeto del contrato hasta 10 puntos.

- Sólo se valorarán los artículos publicados relacionados con el tema objeto de la plaza que estén publicados en revistas JCR (5 puntos por artículo Q1, 4 por Q2, 2 por Q3 y 1 por Q4).

○ Entrevista personal: se valorará la adecuación del currículum vitae al puesto de trabajo. Hasta 20 puntos. Se entrevistará a los tres candidatos con mayor puntuación en los ítems anteriores. La no presentación a la entrevista será causa de exclusión del candidato convocado. Las personas candidatas serán convocadas para la entrevista con, al menos, 48 horas de antelación.

Fdo.: Marcos Míguez González

Documentación que debe presentar el solicitante:

1. Fotocopia del documento identidad.
2. Fotocopia de la titulación académica.
3. Currículum vitae.

**Acuerdo sobre clasificación profesional, condiciones de trabajo y marco de referencia de la representatividad laboral del personal contratado con cargo a proyectos y convenios de I+D+I financiados a través del capítulo VI de los presupuestos de la UDC. Firmado el 17/11/2014 entre la UDC y los sindicatos CCOO y CIG. Contratación condicionada a la existencia de crédito adecuado y suficiente.*

Código Seguro De Verificación	Zq05lvQJGpQv19sD0wS6VQ==	Estado	Data e hora
Asinado Por	Marcos Míguez González	Asinado	17/01/2023 23:45:43
Observacións		Páxina	4/4
Url De Verificación	https://sede.udc.gal/services/validation/Zq05lvQJGpQv19sD0wS6VQ==		
Normativa	Este informe ten o carácter de copia electrónica auténtica con validez e eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Lei 39/2015).		

